

Radicación: N° 2016-0367
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Marco Fidel Duque Urrego
Accionado: Colpensiones



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

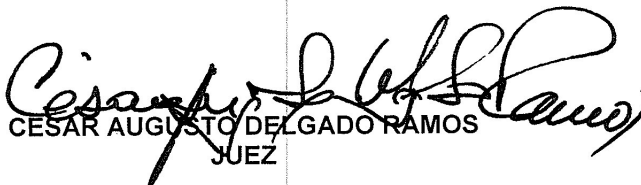
Ibagué, primero (1°) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0367
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARCO FIDEL DIQUE URREGO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES.

A folio 120 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Sandra Patricia Caro Varela, a quien le fue sustituido el mismo, por la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland en su condición de apoderada principal de la entidad demandada dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. Sandra Patricia Caro, entendiéndose que la representación judicial de la entidad continúa en cabeza de la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland, quien es la apoderada principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué